

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

144

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2183/2017 entre D. FELIPE ALEJANDRO BARAHONA CATALDO y Dña. EMILIE CHARLOTTE CHAUVIN por un presunto delito de Robo con violencia o intimidación, contra ZACHARIA OUSMAN en cuyos autos se ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: 20 de noviembre de 2017.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, en relación con los hechos del día 6.10.17, notifíquese la presente a los perjudicados por los hechos del día 6.10.17 Felipe Alejandro Barahona Cataldo y Emilie Charlotte Chauvin mediante Edictos.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D. FELIPE ALEJANDRO BARAHONA CATALDO y DOÑA EMILIE CHARLOTTE CHAUVIN expido y firmo la presente para su publicación en ese Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/39.768/17)

